



Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

**MOCION PARA LA APROBACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA RECUPERACIÓN
ECO NOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS POR EL IMPACTO DE LA
PANDEMIA COVID-19**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

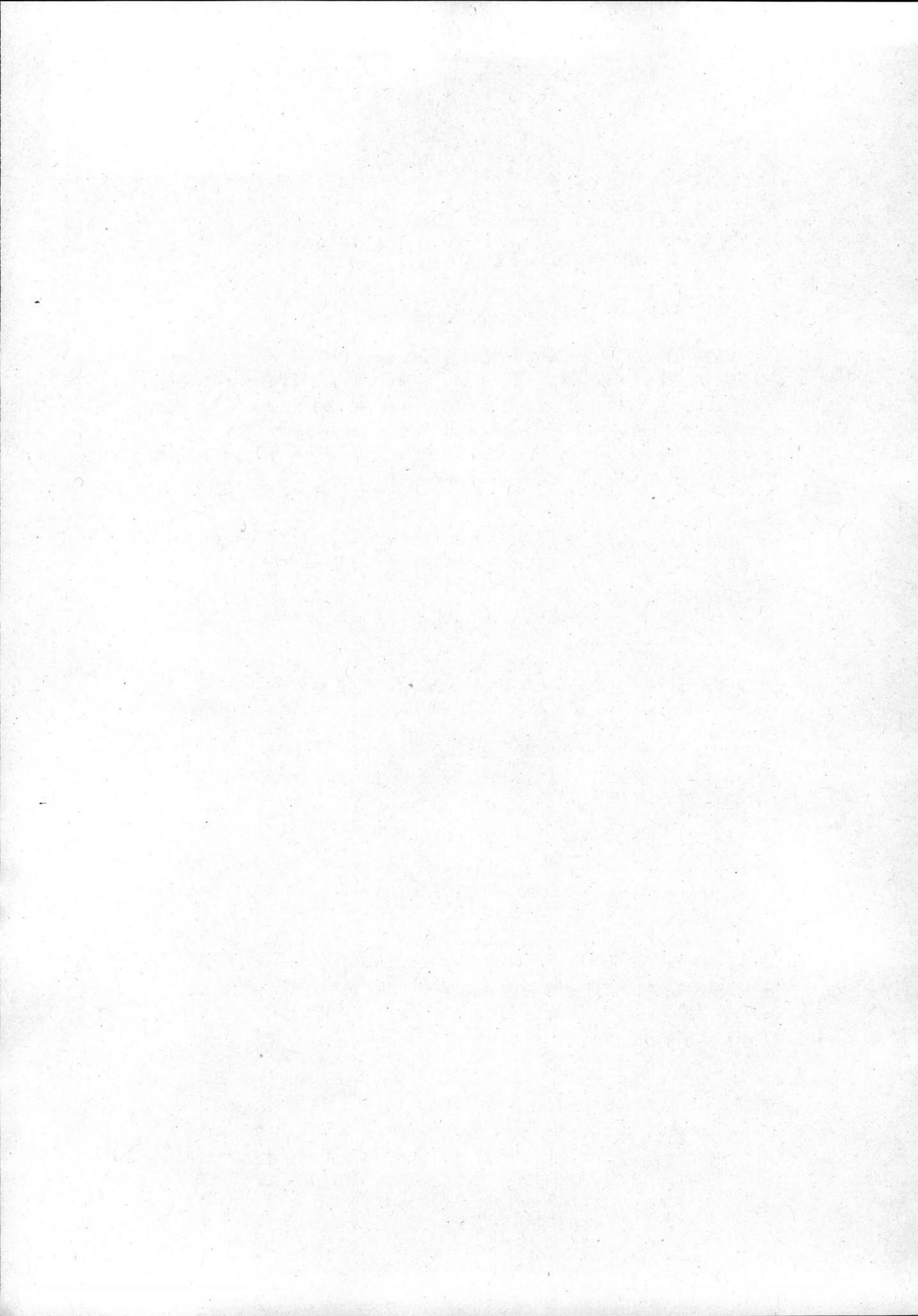
La crisis del coronavirus y sus consecuencias sanitarias ha propiciado la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España y la adopción de diferentes medidas preventivas a todos los niveles.

Los Gobiernos municipales están llevando a cabo diversas propuestas para frenar la expansión del COVID-19

Con el objetivo de frenar este impacto social, el Gobierno Estatal a ha articulado una serie de medidas financieras y presupuestarias para facilitar la actuación de las corporaciones locales (Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo), en el ejercicio de sus competencias de protección y promoción social.

Este Real Decreto establece transferencias a las Comunidades Autónomas, con cargo al suplemento de crédito, “para financiar las prestaciones de los servicios sociales de las CCAA, diputaciones provinciales y corporaciones locales, que tengan por objeto hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19”.

Este Real Decreto Ley también permite destinar “el superávit presupuestario de las entidades locales de 2019 a financiar gastos de inversión destinados a Servicios Sociales y promoción social”. Esto permite a algunos Ayuntamientos reforzar sus recursos en Servicios Sociales para impulsar medidas de protección y promoción social de las



personas vulnerables, pero aún son muchas las Entidades Locales que no pueden acogerse a estas disposiciones normativas debido a las limitaciones presupuestarias, la regla de gasto y otras restricciones que anteponen el pago de la deuda a poder hacer frente y dar respuesta a crisis como las que estamos viviendo.

La mayoría de los establecimientos han cerrado sus puertas y las consecuencias a nivel social y laboral están siendo devastadoras.

Los servicios de atención social son una parte importantísima del Estado de Bienestar y ninguna administración como la Administración Local es conocedora de la situación y necesidades de los vecinos de cada municipio. Por ello, aunque tanto el Estado como las Comunidades Autónomas han anunciado medidas de apoyo a distintos colectivos, proponemos que dichas ayudas se canalicen y se potencien a través de los servicios sociales municipales, ya que será la forma más rápida y efectiva de que lleguen a sus beneficiarios.

Se han adoptado multitud de medidas en tiempo real para paliar la situación laboral de millones de trabajadores y trabajadoras con la habilitación de los ERTE, con ayudas a autónomos, al alquiler, a las hipotecas, sociales, entre otras muchas. Los tres niveles administrativos: Gobierno central, las CC.AA y los ayuntamientos han tenido que actuar con celeridad, en un contexto de enorme complejidad y adoptando medidas instantáneas cada una desde su ámbito competencial como lo ha hecho este ayuntamiento. Pero toca abordar el futuro que se erigirá al paso de las fases de desescalada y el futuro posterior que requiere de planes decididos.

Los municipios tienen y van a tener un rol muy importante en la siguiente fase de recuperación y reconstrucción que deberá centrarse en el rescate de las personas, de las familias, de los trabajadores y trabajadoras, del pequeño comercio, de las pymes y autónomos, y sectores afectados.

La evaluación de daños y la modificación de los Presupuestos son la base para crear un Plan Integral de Ayudas sociales, económicas, asistenciales, sanitarias, educativas, culturales y comerciales que cuente con la adecuada dotación presupuestaria. Desde Unidas por Las Rozas creemos que un Plan útil y eficaz debe nacer del consenso, del diálogo y de la aportación que podamos hacer todos los grupos municipales y previo diálogo con afectados.

En definitiva, esta moción tiene como objetivo adoptar una serie de medidas urgentes para garantizar la protección social y el estímulo económico ante esta crisis sanitaria. Medidas dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social.

- Medidas dirigidas al comercio menor local y a los trabajadores autónomos de otras actividades económicas distintas del comercio menor.

- Medidas dirigidas al fomento y reforzamiento de la red de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro asistenciales.
- Medidas de carácter tributario.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al equipo de gobierno a:

1- Realizar una **evaluación y cuantificación del impacto social y económico de la crisis** generada por la pandemia Covid19 en el municipio de Las Rozas, que perfile los sectores sociales afectados, y las necesidades de atención, así como los sectores económicos, autónomos, comercios y pymes afectadas y sus problemas.

2.- Proceder a la **reelaboración de los Presupuestos Municipales de 2020** con el objetivo de poder redistribuir los recursos económicos y contar con un fondo presupuestario suficiente y adecuado para cubrir todas las deficiencias y necesidades causadas por esta pandemia.

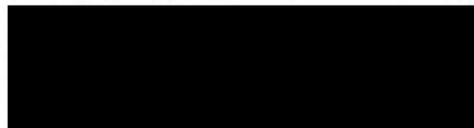
3.- Diseñar un **Plan de Recuperación Económico y Social** que contemple, al menos, estos aspectos:

- Implantación de un **Programa Extraordinario de Asistencia Social Primaria** para las familias en riesgo de exclusión dotándolo de más recursos económicos para asistir en el pago de recibos de luz, agua, gas, alimentos, alquiler y otras necesidades básicas.
- Desarrollo de un **Plan de Empleo Municipal** destinado a los sectores y colectivos más desfavorecidos y de mayor impacto: ayudas a la dinamización del comercio, ayudas a la contratación, oferta de locales coworking...
- Aplicación de **bonificaciones o exenciones en impuestos y reducción de los precios públicos** de servicios municipales con criterios sociales a las personas desempleadas y los pequeños y medianos establecimientos que hayan cerrado durante la crisis del coronavirus. Las bonificaciones y exenciones tributarias a PYMES se condicionarán a su adopción de medidas de protección de las trabajadoras y trabajadores.
- **Aumento del tipo de gravamen de Bienes Inmuebles urbanos no residenciales** para empresas que facturan más de 1 millón de euros.

- Diseño de un **Programa de Subvenciones y de Dinamización del comercio local** que incluya actuaciones como campañas promocionales, actividades artísticas y culturales, ponencias, jornadas y otras para la dinamización del sector de forma inmediata a la finalización de la crisis.
- Desarrollo de un **Programa de Ayudas al pago del Alquiler** dotado de un presupuesto suficiente y con duración temporal para toda la legislatura.
- Desarrollo de un **Plan dedicado a la infancia** aumentando las partidas destinadas a becas de comedor, bolsas de ayudas para el estudio, para la compra de material tecnológico, planes de refuerzo de las necesidades de estudio para el verano, y medidas para facilitar la conciliación.
- Ampliación de los servicios de **Ayuda a Domicilio y teleasistencia**.

4. creación de un **Comité de Crisis Covid19** con representación de todos los grupos municipales para la evaluación permanente de la crisis en el municipio y su seguimiento.

En Las Rozas de Madrid, a 15 de mayo de 2020



Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas

